



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401047531

Fecha: 2021-07-01

Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

Señor

FABIO URREA

Ciudad

Asunto: Solicitud aclaración comunicación con Radicado MSPS 202142401167092

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social, recibió su petición para la cual no es posible adoptar una decisión de fondo, debido a que no se comprende su finalidad.

Por lo anterior, solicitamos que dentro de los 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de esta comunicación, la aclare, especificando de manera clara su solicitud o queja teniendo en cuenta las funciones y competencias de esta cartera ministerial.

De igual manera se aclara que las funciones de este ministerio son establecer las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012). Así mismo no tiene dentro de sus funciones y competencias la prestación de servicios médicos, la entrega de insumos médicos o tecnologías en salud, ni la inspección, vigilancia y control del sistema de salud.

En caso de no responder dentro del término señalado, su petición será archivada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015.

Por último, es importante aclarar que la competencia de las entidades del Estado es reglada, lo que nos conduce a invocar el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual “Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley” . (El subrayado es nuestro)

Atentamente,



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401047531

Fecha: 2021-07-01

Página 1 de 1

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: RMUNOZC
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-07-01 14:16:08 código de verificación b435b
Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado